

INFORMACIÓN PARA ARRENDATARIOS



IndianaHousingNow.org

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA EL ALQUILER DE INDIANA (IERA)

El programa de Asistencia de Emergencia para el Alquiler de Indiana (IERA) está diseñado para disminuir los desalojos, aumentar la estabilidad de la vivienda y prevenir la falta de vivienda al ayudar a los hogares de inquilinos cuyos ingresos se han visto afectados negativamente por la pandemia con asistencia para el alquiler y los servicios públicos.

IERA puede brindarle hasta 18 meses de asistencia para el alquiler. Los solicitantes que califiquen también pueden recibir asistencia de servicios públicos y / o energía para el hogar, que incluye ayuda para pagar los servicios públicos y los gastos de energía del hogar (combustible, madera, carbón, pellets y propano).

Un hogar inquilino debe saber:

- Los condados de Hamilton y Marion, junto con la ciudad de Fort Wayne, administrarán sus propios programas. Si vive en estas áreas, deberá presentar una solicitud directamente al programa de su comunidad y no al programa IERA:

| Localización | Sitio web |
|----------------------|--|
| Condado de Hamilton | HCTAIndiana.com |
| Condado de Marion | indyrent.org |
| Ciudad de Fort Wayne | fwcares.org |

- Se pueden proporcionar hasta 18 meses de asistencia para el alquiler y los servicios públicos. Esto puede incluir alquiler vencido, alquiler futuro, servicios públicos y / o cargos por pago atrasado.
- Si ya recibe asistencia federal para el alquiler (por ejemplo, tiene un vale de elección de vivienda, vive en una unidad de asistencia para el alquiler basada en proyectos, vive en una vivienda pública, etc.), IERA puede proporcionar asistencia para la parte del alquiler que corresponde al inquilino.

INFORMACIÓN PARA INQUILINOS

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA EL ALQUILER DE INDIANA (IERA)

- IERA pagará lo que sea menor entre el monto del alquiler establecido en el contrato de arrendamiento o el límite de alquiler publicado por IERA. Cualquier monto de alquiler no cubierto por IERA es su responsabilidad de pagar al arrendador.

| Numero de habitaciones | Alquiler mensual permitido | Asistencia de alquiler máxima de 18 meses |
|------------------------|----------------------------|---|
| Eficiencia | \$822 | \$14,796 |
| Una habitación | \$842 | \$15,156 |
| Dos habitaciones | \$981 | \$17,658 |
| Tres habitaciones | \$1369 | \$24,642 |
| Cuatro habitaciones | \$1662 | \$29,916 |

- Se pagará un estipendio mensual correspondiente a los meses de asistencia para el alquiler por los servicios públicos solicitados y los costos de energía del hogar. El cuadro a continuación especifica el monto del estipendio para cada tipo de servicio público según el tamaño de la unidad de alquiler.

| | 0 Dormitorios | 1 Cuarto | 2 Cuarto | 3 Cuarto | 4 Cuarto | 5 Cuarto |
|-----------------------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Calefacción - Gas natural | 24 | 32 | 43 | 52 | 66 | 75 |
| Calefacción - Eléctrica | 55 | 78 | 102 | 123 | 152 | 170 |
| Calefacción - Energía Doméstica | 58 | 77 | 103 | 128 | 166 | 178 |
| Eléctrica - Aparte de calefacción | 49 | 57 | 65 | 73 | 83 | 91 |
| Agua | 29 | 36 | 46 | 56 | 70 | 88 |
| Alcantarilla | 54 | 54 | 62 | 71 | 86 | 109 |

- Cualquier obligación de servicios públicos o de energía del hogar impaga, incluidas las tarifas de desconexión o reconexión, los depósitos o los costos de recolección son responsabilidad del inquilino.
- Es posible que no se brinde asistencia para servicios públicos y/ energía del hogar para los costos incluidos en el contrato de arrendamiento.
- Si reúne los requisitos, puede recibir asistencia incluso si su arrendador o proveedor de servicios públicos/energía para el hogar se niega a participar en el programa IERA.
- Una carta de beneficios de WIC, TANF, SNAP, HIP, SSI o un comprobante de su Autoridad de Vivienda Pública de que recibe un Vale de Elección de Vivienda o vive en una unidad de Vivienda Pública acelerará la revisión de su solicitud.

Para participar en el programa, debe:

- Vaya a IndianaHousingNow.org o llame al 2-1-1 para presentar su solicitud.
- Lea y responda todas las preguntas lo mejor que pueda.
- Proporcione la información solicitada de manera oportuna.

IndianaHousingNow.org



Alentamos y apoyamos el programa de vivienda afirmativa de la nación en el que no existen barreras para obtener una vivienda debido a raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad o estado familiar. Este proyecto cuenta con el apoyo total o parcial de la concesión federal número ERA0021 otorgada al estado de Indiana por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Última actualización 10 de marzo de 2022

INFORMACIÓN PARA INQUILINOS

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA EL ALQUILER DE INDIANA (IERA)

¿Qué debería hacer ahora?

PASO 1: Hable con su arrendador y hágale saber que tiene la intención o ha solicitado ayuda.

PASO 2: Revise las preguntas frecuentes y los ejemplos de asistencia de IERA disponibles en el alquiler de emergencia de **IHCDA** [Página web de asistencia](#).

PASO 3: Acceda al enlace y solicite asistencia en **IndianaHousingNow.org**. Si no puede completar la solicitud en línea, llame al 2-1-1 para obtener ayuda para completar y enviar su solicitud sobre el teléfono.

PASO 4: Envíe un correo electrónico a iera@ihcda.in.gov si tiene alguna pregunta.

[IndianaHousingNow.org](https://www.IndianaHousingNow.org)



Indiana Housing & Community Development Authority



Alentamos y apoyamos el programa de vivienda afirmativa de la nación en el que no existen barreras para obtener una vivienda debido a raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad o estado familiar. Este proyecto cuenta con el apoyo total o parcial de la concesión federal número ERA0021 otorgada al estado de Indiana por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Última actualización 10 de marzo de 2022